



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44034/2016

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

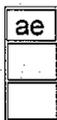
VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Ramignia del Carmen SUAREZ (DNI 12.876.761), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su conviviente, Sr. José Anibal MORDINI (legajo 23386) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3665/2) de la Facultad de Ciencias Económicas; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 8 y 9 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59475, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

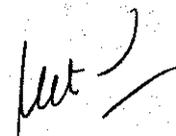
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Ramignia del Carmen SUAREZ (DNI 12.876.761), de la suma de \$ 117.530,10.- (Pesos ciento diecisiete mil quinientos treinta con 10/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del Sr. José Anibal MORDINI (legajo 23386), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2178**